

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCION DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE ADJUDICA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LA «CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO Y GESTION DEL BIEN DE DOMINIO PUBLICO: «CENTRO CULTURAL SAN MARCOS» A FAVOR DE LA ENTIDAD CAJA CASTILLA-LA MANCHA OBRA SOCIAL Y CULTURAL»

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: MAYOR 2/09 (Públicos 09).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Concesión administrativa de uso.
- b) Descripción del objeto: «Concesión administrativa de uso y gestión del bien de dominio público «Centro Cultural San Marcos».
- c) Lote: —.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: —.

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Negociada.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION. IMPORTE TOTAL:

5.-ADJUDICACION.

Fecha adjudicación: Provisional: 13 de agosto de 2009. Definitiva: 2 de septiembre de 2009.

Adjudicatario: «CAJA CASTILLA-LA MANCHA, OBRA SOCIAL Y CULTURAL».

C.I.F.: G-16131336.

Nacionalidad adjudicatario: Española.

Canon de la concesión (precio del contrato): El concesionario realizará, en concepto del precio del contrato, la inversión a lo largo de todo el período de la concesión, cuyo importe no será inferior a 4.000.000 de euros, además de los gastos propios del desarrollo de actividades y personal.

Plazo de la concesión: Veinte (20) años, prorrogables por períodos de cinco (5) años, hasta un máximo de diez (10) años; treinta (30) en total, incluidas las prórrogas.

Toledo 14 de septiembre de 2009.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Francisco Javier Martín Cabeza.

N.º I.- 9785